

REGLAMENTO DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Paquetes Internet Móvil Entretenimiento”

DEL ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Artículo 1: La mecánica, la organización, la publicidad y los derechos relacionados con la promoción “Paquetes de Internet Móvil Entretenimiento”, en adelante denominado “promoción” son propiedad exclusiva del Instituto Costarricense de Electricidad, en adelante “ICE”.

Artículo 2: El presente reglamento de requisitos y condiciones de la promoción, en adelante denominado “reglamento”, establece las reglas para participar la promoción que realiza el ICE entre los clientes nuevos y actuales, de los servicios de telefonía móvil (Prepago, y Dominio k), según los términos descritos en el presente reglamento.

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el 12 de mayo 2021 y finalizando el 12 de agosto del 2021.

Artículo 4: Para efectos del presente reglamento, los clientes y usuarios aceptan y entienden, que los beneficios de la promoción serán entregados únicamente a los titulares o usuarios autorizados de los servicios telefónicos a través de los cuales están participando.

DE LA PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Artículo 5: Participan en la promoción

5.1 Todos aquellos clientes físicos y jurídicos del servicio de telefonía móvil que pertenezcan a la comunidad de la red kölbi y activen el Paquete de Internet Móvil Entretenimiento.

5.2 Participan todos aquellos clientes físicos mayores de edad y clientes físicos menores de edad que se identifiquen con cédula de menor, que cuenten con servicio kölbi de telefonía móvil activo y que activen el Paquete de Internet Móvil Entretenimiento.

5.3 Los clientes de servicios móviles que mediante la aplicación de la portabilidad numérica pasen a ser clientes del I.C.E., podrán optar por utilizar esta promoción, previo cumplimiento de las condiciones establecidas.



DE LA MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Artículo 6:

Los clientes kölbi podrán participar en la mecánica según se detalla a continuación:

6.1 Mecánica: Activación Paquetes de Internet Móvil Entretenimiento

6.1.1 Todos los clientes prepago y/o Dominio k tendrán a disposición la oferta de Paquetes de Internet Móvil Entretenimiento para que activen estos paquetes según se detalla a continuación:

Tabla #1. Paquetes de Internet Móvil Entretenimiento

PAQUETE	JUEGO	SOCIAL	MÚSICA	VIDEO
Apps Incluidas en el paquete	Fortnite Free Fire Clash Royale Clash of Clans Brawl Stars Super Mario Run	Facebook WhatsApp Instagram Twitter Waze	kölbi Música Spotify Sound Cloud Deezer Apple Music Amazon Music	kölbi Play YouTube NetFlix ESPN Play Disney + Tik Tok Amazon Prime
Precio IVAI*	₡1.000	₡ 1.500	₡ 4.000	₡ 4.000
Tiempo de vigencia **	7 días	7 días	30 días	30 días
Capacidad en GB	Ilimitados			10 GB

* Precios con IVAI. Precio final podría variar según ajustes en tasas o impuestos de ley.

** Los Paquetes de Entretenimiento son de renovación automática y se renuevan según la duración de cada Paquete (cada 7 o cada 30 días según corresponda)

Artículo 7:

Los iconos, logos e imágenes de las aplicaciones mencionadas en la tabla #1 que se utilicen para efectos de publicidad e información de los paquetes, son propiedad de los titulares que ostentan el registro y protección a nivel nacional e internacional de los mismos. Para los efectos de esta promoción se utilizan a modo de referencia, con el propósito que los beneficiarios de dicha promoción puedan tomar decisiones informadas para la navegación en los sitios de su interés. El ICE y kölbi no tienen relación comercial alguna con estas imágenes, logos y APP's ni con sus propietarios. La membresía de cada app no está incluida en esta promoción.

CONDICIONES DE LAS MECÁNICAS DE PARTICIPACIÓN

Artículo 8:

Para la mecánica descrita en este reglamento aplican las siguientes condiciones:

8.1 Los clientes podrán activar los Paquetes de Internet Entretenimiento a través de los siguientes canales de autogestión:

a) Enviando un SMS al 8888 con la palabra de activación que se detalla a continuación:

Nombre del Paquete	Palabra de activación (En mayúscula o minúscula)
Juego	JUEGO
Social	SOCIAL
Música	MUSICA
Video	VIDEO

b) En la Tienda kölbi marcando *888# y la tecla de llamada.

c) Ingresando a la app de kölbi.

8.2. Estos Paquetes Entretenimiento son de renovación automática y se renuevan según la duración de cada Paquete (cada 7 días para el caso de paquete Juego y Social, o bien cada 30 días para el caso de paquete Música y Video).

8.3 Se les dará acceso ilimitado a cualquier acción que se realice dentro de las Apps que contiene cada paquete y se excluye únicamente:

- Las llamadas de voz, video llamadas, llamadas sobre VoIP, Videochats, chatbots de llamadas, que se realicen en las aplicaciones: WhatsApp, Facebook e Instagram.
- La reproducción de contenido fuera de las Apps de cada paquete que se re direcciona a un URL diferente a las apps que se indican en el artículo 6.1.1
- Descargar la(s) aplicación(es), actualizarla(s), ni para futuras funcionalidades que no hayan sido indicadas en el presente reglamento.

8.4 El ICE se reserva el derecho de incluir o mejorar las Apps de cada paquete en las que se podrá navegar, sin que esto genere perjuicio para los clientes.

8.5 El ICE no se responsabiliza por el funcionamiento de las Apps indicadas en el artículo 6.1.1

8.6 Si el cliente desea desactivar la renovación automática deberá enviar la palabra correspondiente mediante un SMS al 8888 tal como se detalla a continuación

Nombre del Paquete	Palabra de activación (En mayúscula o minúscula)
Juego	SALIR JUEGO
Social	SALIR SOCIAL
Música	SALIR MUSICA
Video	SALIR VIDEO

8.7 Estos paquetes pueden activarlos servicios Prepago, y/o Dominio k y el cobro del paquete suscrito por el cliente se rebajará de la cuenta principal al momento de activar el paquete.

8.8 Si el cliente posee el paquete activo y no cuenta con saldo suficiente en el momento de la renovación automática, el mismo no se activará. Se estará realizando intentos durante 7 días, con el fin de consultar si tiene saldo disponible para renovar el paquete y cuando se detecte que cuenta con el saldo suficiente se rebajará el precio del paquete y se volverá a activar nuevamente. Si transcurridos estos 7 días el servicio no posee saldo suficiente para renovar el paquete, este se eliminará automáticamente.

8.9 Para los paquetes Música, Juego y Social, el acceso a las APP's es de forma ilimitada y se renuevan según el tiempo de vigencia asignado a cada paquete, siempre y cuando lo mantenga con renovación automática.

8.10 El paquete Video, tendrá una capacidad de 10GB para utilizar en las APP's de video y se renueva cada 30 días. Una vez superada la capacidad de GB incluidas en el paquete Video, el cliente seguirá accediendo a las aplicaciones descontando el consumo realizado ya sea, de la capacidad asignada al plan (en caso que cuente con capacidad en Planes Dominio k), o bien mediante el cobro por Kbyte de la cuenta de prepago.

8.11 Para los clientes que posean un teléfono con sistema operativo Android y realicen descargas en la app de PLAY STORE, se descontará dicha navegación de la capacidad asignada del paquete Video.

8.12 El cliente puede tener activos paquetes Entretenimiento y paquetes de Internet GIGAS o Ilimitados de forma simultánea. Sin embargo, solo podrá mantener un paquete activo de Entretenimiento de una misma categoría a la vez.

Por ejemplo, si tiene un paquete de video puede activar un paquete de música a la vez o bien un paquete de 1 GIGA. Sin embargo, si tiene un paquete de video y desea activar otro de video deberá desactivar primero la renovación automática y activar un nuevo paquete de video.

8.13 En caso de que el cliente desactive la renovación automática puede seguir disfrutando el paquete Entretenimiento hasta que se cumple el tiempo de vigencia del mismo.

8.14 Si en el momento de la renovación automática no cuenta con saldo suficiente, el mismo no se activará y estará consultando el saldo cada vez que se cumpla la vigencia del paquete para verificar hasta que tenga dinero suficiente y se realice la renovación automática correspondiente

8.15 Estos paquetes de Internet Móvil Entretenimiento aplican para consumo local.

8.16 La velocidad de Internet en la red 3G, 4G o 4.5G está sujeta a la cobertura y disponibilidad de la red en la zona de uso del servicio celular y a las características o configuración del teléfono.

8.17 En la red 4.5G LTE podrás alcanzar velocidades de hasta 50 Mbps. La velocidad en 3G es de hasta 6 Mbps, en la red 4G es de hasta 20Mbps.

8.18 La prioridad de consumo de los paquetes Internet Prepago es la siguiente:

- Paquetes Ilimitados
- Paquetes Entretenimiento
- Paquetes En Todas
- Paquetes Gigas
- Plan Dominio
- Recarga Principal

RESPONSABILIDADES Y RESTRICCIONES

Artículo 9:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 del presente Reglamento, el ICE es el único organizador del beneficio. En este sentido, no se hace responsable por los daños y perjuicios ocasionados a cualquier persona, en virtud del envío de mensajes de contenido vía SMS y/o llamadas telefónicas provenientes de terceras personas, en los que se haga referencia al beneficio.

Artículo 10:

Todos aquellos clientes físicos y jurídicos que deseen participar en el presente beneficio, entienden y aceptan que con el sólo hecho de ejecutar cualquiera de las mecánicas descritas en este Reglamento, se obligan a someterse en todos sus extremos. Asimismo, es obligación de cada participante leer e informarse acerca del contenido del mismo.

Artículo 11:

El ICE podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes para el buen desarrollo del beneficio, la cual será suspendida en forma inmediata sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar fraudes o cualquier otra irregularidad que suceda con los servicios de telecomunicaciones asociados a este beneficio, o si se presentare una circunstancia de fuerza mayor, caso fortuito o hecho de un tercero que afecte gravemente los intereses del ICE.

Artículo 12:

El beneficio está sujeto a las condiciones y limitaciones que se indican en el presente Reglamento, incluyendo las siguientes:

12.1 Cualquier situación anormal que se presentare eventualmente con el beneficio y que no estuviera prevista en el presente Reglamento, será resuelta por el ICE, en estricto apego a la legislación costarricense.

12.2 Los clientes deberán mantener actualizada en todo momento la información personal suministrada en sus respectivos contratos de servicios o anexos suscritos con el ICE, así como el nombre o razón social, dirección exacta, número telefónico de referencia, correo electrónico y cualquier otra información que sea necesaria para su localización. Siendo así que los clientes y usuarios de este beneficio aceptan como fidedignos y válidos para todos los efectos, los datos registrados en los sistemas corporativos y bases informáticas del ICE.

12.3 El ICE no entregará acciones y/o certificados de forma física o impresa, por lo tanto, no se hará responsable de los daños y perjuicios causados a cualquiera de los clientes en virtud de un engaño o cualquier tipo de acción fraudulenta por parte de un tercero.

12.4 Si se demuestra que una persona disfruta del beneficio por medio de engaño o fraude, el ICE podrá reclamar el pago completo del costo relacionado con el beneficio asignados al titular del servicio en cuestión.

Artículo 13:

El ICE se reserva el derecho de modificar las “condiciones del beneficio” o este Reglamento en cualquier momento, para introducir todas aquellas reformas necesarias. Estos cambios si se hicieran, se darán a conocer de forma automática en el sitio web www.kolbi.cr.

Artículo 14:

Para mayor información, así como, para la atención de las consultas respectivas, los clientes pueden acceder al sitio web www.kolbi.cr

Artículo 15:

El presente Reglamento rige a partir de su publicación en el sitio web www.kolbi.cr

Reforma Parcial Número uno:

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del presente reglamento, se reforma el artículo 8.7 y 8.12 de este reglamento en los siguientes términos:

8.7 Estos paquetes pueden activarlos servicios Prepago, y/o Dominio k y el cobro del paquete suscrito por el cliente se rebajará de la cuenta principal al momento de activar el paquete.

Una vez que el paquete esté activo, el cliente siempre debe tener un saldo mayor a ₡0 en su cuenta principal prepago para que pueda utilizar los paquetes de Entretenimiento, dado que ciertas APP's y sistema operativo del terminal, realizan actualizaciones en segundo plano, es decir, mientras no se estén utilizando.

8.12 El cliente puede tener activos paquetes Entretenimiento y paquetes de Internet GIGAS o Ilimitados de forma simultánea. Sin embargo, solo podrá mantener un paquete activo de Entretenimiento de una misma categoría a la vez.

Por ejemplo, si tiene un paquete de video puede activar un paquete de música a la vez o bien un paquete de 1 GIGA. Sin embargo, si tiene un paquete de video y desea activar otro de video deberá desactivar primero la renovación automática y activar un nuevo paquete de video.

La prioridad de consumo en caso que tenga activo varios Paquetes de Entretenimiento de distintas categorías es la siguiente:

- Paquete Video
- Paquete Música



- Paquete Social
- Paquete Juego

Reforma Parcial Número dos:

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del presente reglamento, se reforma el artículo 3 de este reglamento en los siguientes términos:

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el 12 de mayo 2021 y finalizando el 11 de febrero 2022.

Reforma Parcial Número tres:

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del presente reglamento, se reforma el artículo 3 de este reglamento en los siguientes términos:

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el 12 de mayo 2021 y finalizando el 11 de marzo 2022.

(...) La presente modificación rige a partir del 12 febrero del 2022 y se procede a su publicación en los mismos términos del Reglamento sobre el cual aplica.”

Derechos reservados 2021. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, Unidad de Productos y Servicios. La mecánica y derechos contenidos en el presente reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

Reforma Parcial Número Cuatro:

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del presente reglamento, se reforma el artículo 3 de este reglamento en los siguientes términos:

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el 12 de mayo 2021 y finalizando el 17 de abril 2022.

(...) La presente modificación rige a partir del 12 marzo del 2022 y se procede a su publicación en los mismos términos del Reglamento sobre el cual aplica.”

Derechos reservados 2021. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, Desarrollo Comercial. La mecánica y derechos contenidos en el presente reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

Reforma Parcial Número Cinco:

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del presente reglamento, se reforma el artículo 3 de este reglamento en los siguientes términos:

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el 12 de mayo 2021 y finalizando el 28 de abril 2022.

(...) La presente modificación rige a partir del 18 abril del 2022 y se procede a su publicación en los mismos términos del Reglamento sobre el cual aplica.”

Derechos reservados 2021. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, Desarrollo Comercial. La mecánica y derechos contenidos en el presente reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

Reforma Parcial Número Seis:

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del presente reglamento, se reforma el artículo 3 de este reglamento en los siguientes términos:

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el 12 de mayo 2021 y finalizando el 13 de mayo 2022.

(...) La presente modificación rige a partir del 29 abril del 2022 y se procede a su publicación en los mismos términos del Reglamento sobre el cual aplica.”

Derechos reservados 2021. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, Desarrollo Comercial. La mecánica y derechos contenidos en el presente reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

Reforma Parcial Número Siete:

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del presente reglamento, se reforma el artículo 3 de este reglamento en los siguientes términos:

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el 12 de mayo 2021 y finalizando el 29 de mayo 2022.

(...) La presente modificación rige a partir del 14 mayo del 2022 y se procede a su publicación en los mismos términos del Reglamento sobre el cual aplica.”

Derechos reservados 2021. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, Desarrollo Comercial. La mecánica y derechos contenidos en el presente reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.

Reforma Parcial Número Ocho:

El ICE hace del conocimiento de todos sus clientes, que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del presente reglamento, se reforma el artículo 3 de este reglamento en los siguientes términos:

Artículo 3: La vigencia de la promoción es por tiempo limitado, iniciando el 12 de mayo 2021 y finalizando el 13 de junio 2022.

(...) La presente modificación rige a partir del 30 mayo del 2022 y se procede a su publicación en los mismos términos del Reglamento sobre el cual aplica.”

Derechos reservados 2021. Prohibida su reproducción por cualquier medio. Gerencia de Telecomunicaciones, Desarrollo Comercial. La mecánica y derechos contenidos en el presente reglamento se encuentran amparados por la legislación nacional e internacional en materia de propiedad intelectual.